COMUNICADO DEL COLECTIVO DE DISCAPACIDAD DE CÓRDOBA

Desde las organizaciones que conformamos el Colectivo de Discapacidad de Córdoba nos pronunciamos, respecto del proyecto de **Ley de Fortalecimiento, Sostenibilidad y Eficiencia Permanente del Sistema de Discapacidad** que ya cuenta con media sanción de Diputados y ante su **inminente tratamiento en la Cámara de Senadores, este jueves 19.**

Se descuenta que la norma será aprobada, dado que existe el acuerdo político necesario. De un lado, la bancada oficialista logró, esencialmente, eliminar de la normativa la declaración de la emergencia, central en la ley que termina su vigencia el 31 de diciembre. **Emergencia que generaron las propias políticas del gobierno para este sector y que seguirá siendo la figura más adecuada para describir el día a día del colectivo de la discapacidad, hasta tanto el gobierno no la mitigue implementando políticas de derechos**, como las medidas que nacieron con la ley de emergencia y continúan en el actual proyecto.

Y del lado de los bloques opositores, ante la imposibilidad de que la prórroga de la ley de emergencia obtuviera los votos necesarios en el tratamiento en diputados, la opción mayoritaria fue negociar, con el asesoramiento de organizaciones del sector, para incorporar a la nueva Ley la mayor cantidad de garantías y elementos presentes en la ley de emergencia, a cambio de dar su apoyo al dictamen oficialista. De modo de **garantizar la continuidad de un marco jurídico** que evite el carácter regresivo del proyecto original presentado por el oficialismo, que siga generando obligaciones al gobierno, y el derecho a reclamarlas por parte de las personas con discapacidad, los trabajadores del campo de la discapacidad y las organizaciones.

En aquella instancia, las organizaciones de Córdoba pedimos a los diputados de nuestra provincia que no apoyaran aquel nuevo proyecto de Ley permanente, **fundamentalmente como expresión crítica hacia el gobierno libertario**, que mientras ofrece “superar” la emergencia en el congreso, continúa en el ejecutivo ajustando a las personas con discapacidad y llevando al colapso al sistema prestacional. No sólo es el incumplimiento de las medidas más urgentes de la ley de emergencia, sino la **continuidad de un modo de gobierno que sólo acentúa la incertidumbre y la angustia**. Dos ejemplos concretos: el 30 de septiembre pasado cayeron en todo el país los convenios que las instituciones prestadoras tenían con el gobierno para encuadrar las prestaciones por Incluir Salud, luego de que el gobierno estableciera el mecanismo que debían seguir los prestadores para renovar los convenios. A pesar que las organizaciones cumplimentaron los requisitos, al día de hoy aún no hay una medida clara de parte de la SENADIS que indique la modalidad de renovación de los convenios, dejando en una situación de precariedad a las instituciones y las personas con esta cobertura. Y el 28 de octubre, el vocero de Gobierno Adrian Ravier anunció la suspensión de más de 21 mil pensiones, a la que

sumó casi 5 mil a la semana siguiente, con un estilo que recuerda directamente al de su antecesor, el renunciado Manuel Adorni.

Esa posición de las organizaciones de Córdoba evitó que el conteo de votos en diputados sea exhibido como un “apoyo unánime”, para un gobierno que después de tres años a cargo del poder ejecutivo no ha generado ningún alivio a las personas con discapacidad, ni a sus familias, ni a sus organizaciones. **Lo unánime en el colectivo de todo el país es la absoluta desconfianza hacia el Gobierno de Javier Milei.** Nadie en nuestro sector cree que pueda haber voluntad política por parte del gobierno libertario hacia la discapacidad, ni hacia las políticas de justicia social en general. No ha dado señales de sensibilidad social ni siquiera tras la reciente visita del papa León XIV.

Sin embargo, esta semana, ante la inminente votación en senadores, el escenario ha cambiado mientras la situación de fondo sigue tan crítica como siempre. **Necesitamos que se resuelva el trámite legislativo sin dilaciones para que la demanda de promulgación, reglamentación e implementación golpee cuanto antes la puerta del ejecutivo.** Hoy resulta fundamental contar con este nuevo marco jurídico que garantice herramientas reales de exigibilidad una vez que, el próximo 31 de diciembre, caduque la vigencia de la actual Ley de Emergencia.

En paralelo, la **Comisión de Presupuesto** de la **Cámara de Diputados** tiene en agenda esta semana dictaminar respecto del proyecto de **Presupuesto 2027**. Y en esta instancia se resuelve el destino del famoso **Capítulo 6** dedicado a discapacidad, que aún forma parte del proyecto presentado por el poder ejecutivo. Sus artículos van totalmente en contra del proyecto de Ley que se votará el jueves. La eliminación de los valores universales y de carácter federal para el nomenclador y la desregulación del sistema, la derogación de la pensión por discapacidad para la protección social y la incompatibilidad de las pensiones con el empleo son algunos de los retrocesos incluidos en este capítulo. **Aunque el bloque libertario quitaria el mentado capítulo 6, es evidente que no es suficiente para dar garantías de una implementación efectiva de la Ley**.

En este nuevo escenario, nuestra demanda debe ser, no sólo la eliminación del capítulo 6, sino **la incorporación explícita en la Ley de Presupuesto de las partidas específicas expresadas en la Ley de Fortalecimiento, Sostenibilidad y Eficiencia Permanente del Sistema de Discapacidad**, necesarias para dar cumplimiento efectivo a dicha norma.

Luego de la sanción de la nueva ley de discapacidad, el **Gobierno Nacional tendrá la obligación ineludible de implementarla y cumplirla, sin repetir el vaciamiento y el incumplimiento sistemático que ejerció sobre la Ley de Emergencia**. Durante todo este tiempo, la gestión de Javier Milei le dio la espalda al colectivo de personas con discapacidad de toda la Argentina, empujando a millones

de ciudadanos y sus familias a una crisis extrema y a la situación más precaria de las últimas décadas.

Dado que este nuevo proyecto fue impulsado incluso por la propia bancada oficialista, **esperamos que el Poder Ejecutivo, al menos en este caso, no le dé la espalda a sus propios legisladores como lo viene haciendo con las personas con discapacidad, y aplique la ley de manera integral**.

Exigimos que la reglamentación y ejecución efectiva de esta ley se traduzca de inmediato en hechos concretos:

- **Reactivación de los trámites para las nuevas solicitudes de pensiones.** El Estado le debe respuesta a las más de 200 mil trámites de pensiones nuevas de los últimos años que el gobierno ha cajoneado**.**
- **Implementación de las pensiones por discapacidad para la protección social:** Poner en marcha estas pensiones con la participación correspondiente del COFEDIS, y establecer una política de pensiones basada en la perspectiva de derechos y el modelo social de la discapacidad. Basta de medidas tramposas y de ajustes encubiertos bajo auditorías engañosas que solo buscan recortar derechos.
- **Sostenimiento y recuperación de las prestaciones:** Cumplimiento efectivo de las compensaciones tanto para los prestadores que aún subsisten como para aquellos que debieron cerrar sus puertas por esta razón, garantizando que vuelvan a existir servicios adecuados, accesibles y disponibles.
- **Actualización urgente de aranceles:** Valores acordes a la realidad económica que permitan la continuidad de los tratamientos y el trabajo digno.
- **Presupuesto adecuado y resguardo del Fondo Solidario de Redistribución:** Es indispensable asignar las partidas necesarias para el sector y proteger el Fondo Solidario, que se nutre de los aportes de los trabajadores de todo el país y que hoy sufre un fuerte impacto en su recaudación debido a la indisimulable caída del empleo registrado y el aumento del desempleo real.

Las personas con discapacidad, nuestras familias y quienes trabajamos en el sector no resistimos más dilaciones ni incumplimientos. Exigimos la inmediata promulgación, reglamentación e implementación por parte del Poder Ejecutivo, de la nueva ley que será sancionada esta semana.

Federación **Converger**
Asamblea Trabajadores de Inclusión **- ATI**
Cámara de prestadores de Discapacidad **- CAPREDIS**
Mesa de Trabajo en Discapacidad y DDHH
Colectivo **3 de Diciembre**